

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 151829

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º. Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general el uso del subsidio por desempleo por suspensión total, y por reducción de tareas, jornales o ingresos en los términos previstos en las Resolución

Título: COVID 19. ACTIVIDAD ECONOMICA AFECTADA. SUBSIDIO DESEMPLEO. REGIMENES ESPECIALES. MTSS. AUTORIZACION

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
27-07-2021	A.G.	2021	COVID 19. ACTIVIDAD ECONOMICA AFECTADA. SUBSIDIO DESEMPLEO. REGIMENES ESPECIALES. MTSS. AUTORIZACION
28-07-2021	CSS	524/2021	COVID 19. ACTIVIDAD ECONOMICA AFECTADA. SUBSIDIO DESEMPLEO. REGIMENES ESPECIALES. MTSS. AUTORIZACION
03-08-2021	CRR	1759/2021	REGÍMENES ESPECIALES DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. Se faculta al MTSS a establecerlos.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-08-2021	CSS	524/2021	C.SS. sanciona.
03-08-2021	CRR	1759/2021	C.RR. sanciona.
13-08-2021			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CRR	1759/2021

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-08-2021	CSS	Ordinaria . Sesión:21	Diario Nro.21 - PDF - HTML - Video-
03-08-2021	CRR	Extraordinaria . Sesión:28	Diario Nro.4353 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	524/2021	328/0 PDF	REGÍMENES ESPECIALES DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecerlos, por razones de interés general, para ciertas categorías laborales, empresas o sectores de actividad económica afectados por la pandemia originada por el COVID-19

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19972	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.